



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 28 de Marzo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 4283 - 2022.-

Santiago, 28 de Marzo de 2022.-



Luis Ignacio Manquehual Mery
OCTAVA NOTARIA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO DE CHILE



123456900640
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema..

Certificado Nro 123456900640.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456900640.->

CUR Nro: F4790-123456900640.-

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PUBLICO TITULAR
HUERFANOS N° 941 OF. 302
PASAJE MATTE
SANTIAGO CENTRO
notariamanquehual@gmail.com

1 Abog. Redact.: Interesado.-

2 Repertorio N°: 4.283/2022.-

3

4

5 CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD PROTOCOLIZACION DE

6

7 MODIFICACIÓN POR FUSIÓN

8

9 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

10

11 En Santiago de Chile, a veintiocho de Marzo de dos mil
12 veintidós, ante mí, LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado,
13 Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago,
14 domiciliado en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y
15 uno, local trescientos dos, Pasaje Matte, comuna y ciudad de
16 Santiago, comparece: don RAFAEL ORLANDO CORVALÁN GUERRA,
17 chileno, soltero, abogado, Cédula de Identidad número
18 diecinueve millones doscientos ochenta y nueve mil
19 setecientos veintidós guión K, domiciliado en calle Huérfanos
20 número novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos,
21 Pasaje Matte, comuna de Santiago; mayor de edad, quien
22 acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que
23 a petición de doña MÓNICA AGUILAR VALDERRAMA, ha solicitado
24 al Notario infrascrito protocolice y le dé copia, previa su
25 anotación en el Libro Repertorio, de la impresión del
26 documento singularizado MODIFICACIÓN POR FUSIÓN INVERSIONES E
27 INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA; el cual consta en ocho
28 hojas escritas por anverso, que quedan agregadas al final de
29 mis Registros del presente mes, bajo el número **MIL**
30 **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE.**- En comprobante y previa lectura



1 firma el compareciente.- Se da copia.- Doy fe.- Rep. N°
2 4.283/2022.-

3

4

5

6

7

8

RAFAEL ORLANDO CORVALÁN GUERRA

9

C.I. N° 19.289.722-K

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



LUIS IGNACIO MANQUEHUE NERY
CCTAVA NOTARIA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO DE CHILE



Certificado
123456900640
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 22102 número 10189 del Registro de Comercio de Santiago del año 2022, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 21 de marzo de 2022.



Luis Malomado Croquavelle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 18915490

Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada



Código de verificación: cic_1ca66b-0
www.fojas.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





Certificado
123456900640
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



Fojas 22102

CF/LV Santiago, dieciocho de marzo del año dos mil
*Nº10189 veintidós.- A requerimiento de Inversiones E
MODIFICACIÓN Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, procedo a
POR FUSIÓN inscribir lo siguiente: LUIS IGNACIO MANQUEHUAL
INVERSIONES E MERY, Notario Público Titular 8º Notaría de
INMOBILIARIA Santiago, Huérfanos 941, local 302, Santiago,
SANTA CLARA II certifica: Por escritura pública de fecha 28 de
LIMITADA enero de 2022, ante mí, bajo Repertorio número
C: 18915490 1.612, Inversiones Santa Margarita SpA,
*ID: 1877611 Inversiones EMCO S.A., Inversiones San Marcelo
*FR: 227956 Limitada, Inversiones San Enrique SpA, Crem SpA
y Santillana SpA, todos con domicilio para
estos efectos en Josemaría Escrivá de Balaguer
Nº13.105, of. 613, Lo Barnechea, en su calidad
de únicos y actuales socios de INVERSIONES E
INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, RUT Nº
76.327.534-5, inscrita a fojas 73.441, número
48.430 del Registro de Comercio del año 2013
del Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
en adelante la "Sociedad", acordaron modificar
la Sociedad en los siguientes términos: 1.
Fusión por incorporación de Inversiones e
Inmobiliaria Luarca S.A. en Inversiones e
Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, mediante
la cual esta última absorberá a la primera,
adquiriendo todos sus activos, pasivos,
permisos y autorizaciones, y sucediéndola en
todos sus derechos y obligaciones. 2. Aprobar
los balances generales de 31 de diciembre de
2021 en base a los cuales se realiza la fusión,





Certificado
123456900640
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



el balance fusionado y el Informe Pericial a la misma fecha. 3. Relación de canje acciones. 4. Aumentar capital social de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA desde CLP\$2.894.973.051 a CLP\$2.895.113.051, esto es, un aumento de capital de CLP\$140.000, íntegramente pagado con cargo al capital de la sociedad absorbida, modificando la Cláusula Sexta de los estatutos sociales de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, sustituyéndolo por el siguiente: "Sexto. Capital social: El capital de la sociedad será la cantidad de CLP\$2.895.113.051, que se aportan de la siguiente forma: a) INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA, la suma de CLP\$416.000, equivalentes al 0,01436904% del capital social; b) INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA, la suma de CLP\$520.000, equivalentes al 0,01796130% del capital social; c) INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, la suma de CLP\$90.000, equivalentes al 0,00310869% del capital social; d) INVERSIONES EMCO S.A., la suma de CLP\$2.894.073.051, equivalentes al 99,96407740% del capital social; e) CREM SpA, la suma de CLP\$9.996, equivalentes al 0,00034527% del capital social; d) SANTILLANA SpA, la suma de CLP\$4.004, equivalentes al 0,00013830% del capital social". Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura





Certificado
123456900640
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



extractada. La fusión y disolución de INVERSIONES E INMOBILIARIA LUARCA S.A. como sociedad absorbida es materia de extracto separado. Santiago, 18 de marzo de 2022.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 73441 número 48430 del año 2013.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.





Certificado
123456900640
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación por Fusión de "Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada", fue inscrito con fecha 18 de marzo de 2022 a fojas 22102 número 10189 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 18 de marzo de 2022, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 12202.

Se anotó al margen de fojas 73441 número 48430 año 2013.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.200.-

Santiago, 21 de marzo de 2022.

Pag: 12/19



Certificado Nº
123456900640
Verifique validez en
<http://www.fbias.cl>



Carátula: 18915490

Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada



Cód. de verificación: cec_1ca66b-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Certificado
123456900640
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Notario Público Titular 8° Notaría de Santiago, Huérfanos 941, local 302, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 28 de enero de 2022, ante mí, bajo Repertorio número 1.612, Inversiones Santa Margarita SpA, Inversiones EMCOP S.A., Inversiones San Marcelo Limitada, Inversiones San Enrique SpA, Crem SpA y Santillana SpA, todos con domicilio para estos efectos en Josemaría Escrivá de Balaguer N°13.105, of. 613, Lo Barnechea, en su calidad de únicos y actuales socios de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, RUT N° 76.327.534-5, inscrita a fojas 73.441, número 48.430 del Registro de Comercio del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en adelante la “Sociedad”, acordaron modificar la Sociedad en los siguientes términos: 1. Fusión por incorporación de Inversiones e Inmobiliaria Luarca S.A. en Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, mediante la cual esta última absorberá a la primera, adquiriendo todos sus activos, pasivos, permisos y autorizaciones, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. 2. Aprobar los balances generales de 31 de diciembre de 2021 en base a los cuales se realiza la fusión, el balance fusionado y el Informe Pericial a la misma fecha. 3. Relación de canje acciones. 4. Aumentar capital social de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA desde CLP\$2.894.973.051 a CLP\$2.895.113.051, esto es, un aumento de capital de CLP\$140.000, íntegramente pagado con cargo al capital de la sociedad absorbida, modificando la Cláusula Sexta de los estatutos sociales de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II

Pag: 14/19



Certificado Nº
123456900640
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Certificado
123456900640
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





Limitada, sustituyéndolo por el siguiente: "Sexto. Capital social: El capital de la sociedad será la cantidad de CLP\$2.895.113.051, que se aportan de la siguiente forma: a) INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA, la suma de CLP\$416.000, equivalentes al 0,01436904% del capital social; b) INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA, la suma de CLP\$520.000, equivalentes al 0,01796130% del capital social; c) INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, la suma de CLP\$90.000, equivalentes al 0,00310869% del capital social; d) INVERSIONES EMCO S.A., la suma de CLP\$2.894.073.051, equivalentes al 99,96407740% del capital social; e) CREM SpA, la suma de CLP\$9.996, equivalentes al 0,00034527% del capital social; d) SANTILLANA SpA, la suma de CLP\$4.004, equivalentes al 0,00013830% del capital social". Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. La fusión y disolución de INVERSIONES E INMOBILIARIA LUARCA S.A. como sociedad absorbida es materia de extracto separado.

Santiago, 18 de marzo de 2022.



123456899718



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456899718

Verifique validez en www.fojas.cl





Certificado
123456900640
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.213

Sábado 26 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2104756

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Notario Público Titular 8º Notaría de Santiago, Huérfanos 941, local 302, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 28 de enero de 2022, ante mí, bajo Repertorio número 1.612, Inversiones Santa Margarita SpA, Inversiones EMCO S.A., Inversiones San Marcelo Limitada, Inversiones San Enrique SpA, Crem SpA y Santillana SpA, todos con domicilio para estos efectos en Josemaría Escrivá de Balaguer N°13.105, of. 613, Lo Barnechea, en su calidad de únicos y actuales socios de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, RUT N° 76.327.534-5, inscrita a fojas 73.441, número 48.430 del Registro de Comercio del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en adelante la “Sociedad”, acordaron modificar la Sociedad en los siguientes términos: 1. Fusión por incorporación de Inversiones e Inmobiliaria Luarca S.A. en Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, mediante la cual esta última absorberá a la primera, adquiriendo todos sus activos, pasivos, permisos y autorizaciones, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. 2. Aprobar los balances generales de 31 de diciembre de 2021 en base a los cuales se realiza la fusión, el balance fusionado y el Informe Pericial a la misma fecha. 3. Relación de canje acciones. 4. Aumentar capital social de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA desde CLP\$2.894.973.051 a CLP\$2.895.113.051, esto es, un aumento de capital de CLP\$140.000, íntegramente pagado con cargo al capital de la sociedad absorbida, modificando la Cláusula Sexta de los estatutos sociales de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, sustituyéndolo por el siguiente: “Sexto. Capital social: El capital de la sociedad será la cantidad de CLP\$2.895.113.051, que se aportan de la siguiente forma: a) INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA, la suma de CLP\$416.000, equivalentes al 0,01436904% del capital social; b) INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA, la suma de CLP\$520.000, equivalentes al 0,01796130% del capital social; c) INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, la suma de CLP\$90.000, equivalentes al 0,00310869% del capital social; d) INVERSIONES EMCO S.A., la suma de CLP\$2.894.073.051, equivalentes al 99,96407740% del capital social; e) CREM SpA, la suma de CLP\$9.996, equivalentes al 0,00034527% del capital social; d) SANTILLANA SpA, la suma de CLP\$4.004, equivalentes al 0,00013830% del capital social”. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. La fusión y disolución de INVERSIONES E INMOBILIARIA LUARCA S.A. como sociedad absorbida es materia de extracto separado. Santiago, 18 de marzo de 2022.

Pag: 18/19



Certificado Nº
123456900640
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



CVE 2104756

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 1687
CON ESTA FECHA, REPERTORIO 4283
QUE CONSTA DE 8 FOJAS
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
A MI CARGO SANTIAGO 28 / 03 / 2022

